

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 4.290/2017

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 5-2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2016 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al informe de Secretaría-Intervención son:

1. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 65.000,00 €.

2. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 54.000,00 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Euros
1710.619.00	IFS Cubierta de la pérgola del parque municipal	40.000,00
1710.640.00	IFS Fosa séptica en zona de caravanas junto a la vía verde	25.000,00
0110.913.01	Amortización anticipada de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	54.000,00
	TOTAL GASTOS	119.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

En Doña Mencía, a 24 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Sustituta, Carmen Romero Villa.